

Financiación para empresas y emprendedores a través de las líneas ICO.

Natalia Merino Jiménez

(i) Algunos datos; (ii) Ayudas al emprendedor (iii) ICO: financiación para todos; (a) ICO Empresas y Emprendedores (b) ICO Garantía SGR y SAECA (c) ICO Pagarés y bonos de empresa (d) ICO Innovación Fondo Tecnológico (e) ICO Comercio Minorista (iv) Conclusión.

La crisis económica y financiera vivida en España durante estos últimos años no sólo ha supuesto dificultades económicas y consecuencias negativas para nuestro país, sino que también nos ha dejado alguna secuela beneficiosa y algún que otro efecto positivo.

El Fondo Monetario Internacional ha realizado unas previsiones de crecimiento del Producto Interior Bruto del 0,9% y el Gobierno español ha pronosticado un crecimiento de más del 1,2% del mismo. ¿En que se traduce esto? Entre Enero y Marzo de 2014 se han creado 26.568 nuevas sociedades, lo que supone un aumento del 7, 25% con respecto a años anteriores. Sólo en Marzo los Boletines Oficiales de los Registros Mercantiles Españoles publicaron los datos de 9.393 nuevas empresas constituidas en España.

Además, una encuesta sobre préstamos bancarios del Banco de España señala que durante el último trimestre del 2013 y el primero del 2014 se ha percibido una cierta mejora de las condiciones de acceso tanto a la financiación minorista como a los mercados mayoristas. La reducción de las tensiones en los mercados de deuda soberana en la última parte del año pasado ha contribuido también a mejorar las condiciones de financiación de las entidades españolas y las de la zona del euro.

Viendo estos resultados tan positivos merece la pena apostar por emprender nuevos negocios.

Con la nueva Ley de Apoyo a Emprendedores y su internacionalización, el Gobierno quiere impulsar la

creación de nuevas oportunidades de negocio que activen la economía española, favoreciendo la actividad emprendedora entre los más jóvenes a través del sistema educativo y minorando la asunción de riesgos que supone el hecho de emprender.

Encontrar financiación para poder desarrollar la idea o comenzar con el negocio no es tan complicado como puede parecer gracias a los instrumentos de financiación que el Estado español pone a disposición del emprendedor. Existen varias líneas de crédito que ofrecen financiación para cubrir tanto los riesgos derivados de la puesta en marcha del negocio como para los distintos proyectos de inversión que puedan ir apareciendo. Entre estas líneas de crédito se encuentran las del Banco Europeo de Inversiones y las del Instituto de Crédito Oficial. Sobre estas últimas vamos a hablar en los próximos epígrafes.

i ICO: financiación para todos.

El Instituto de Crédito Oficial es un banco público con forma jurídica de entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Tiene naturaleza jurídica de Entidad de Crédito, y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines. Se financia en los mercados nacionales e

internacionales. Las deudas y obligaciones que contrae, gozan frente a terceros de la garantía explícita, irrevocable, incondicional y directa del Estado español.

El ICO pone a disposición de emprendedores y empresas un amplio catálogo de Líneas de Mediación disponibles para financiar tanto proyectos de inversión como necesidades de liquidez de autónomos y empresas.

a ICO Empresas y Emprendedores

Es un tipo de financiación orientada a autónomos y empresas tanto españolas como extranjeras, que realicen inversiones productivas en territorio nacional. Está enfocado a gestionar problemas de liquidez, la adquisición de activos fijos productivos, vehículos turismo, y gastos de circulante y ampliación de operaciones hasta un máximo de diez millones de Euros a través de dos tipos de modalidades de préstamo o leasing. Las condiciones de plazo y carencia las podéis consultar en la página oficial.

La tramitación de las operaciones se realiza directamente a través de las Entidades de Crédito.

b ICO Garantía SGR y SAECA

Es un tipo de financiación orientada a autónomos que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), que realicen inversiones productivas en España o quieran cubrir sus necesidades de liquidez. La empresa que solicita la financiación para realizar una inversión fuera de España ha de ser española o tener una mayoría de capital social español. Las condiciones y garantía son similares a la línea ICO Empresas y emprendedores pero, en este caso, sujetas a la SGR y SAECA.

c ICO Pagarés y Bonos de Empresa.

Se trata en este caso de un tipo de financiación orientada a empresas españolas que emitan en el mercado primario pagarés y bonos admitidos a cotización en mercados organizados o en sistemas multilaterales de negociación en España. Se financian hasta 50 millones de euros por cliente y año en emisiones de pagarés.

La tramitación de las operaciones se realiza directamente a través de las Entidades de Crédito. Las

garantías se determinarán por la Entidad de Crédito con la que se tramite la operación.

d ICO Innovación Fondo Tecnológico.

Esta Línea está cofinanciada con Fondos FEDER y del ICO. Financiación orientada a empresas innovadoras, de acuerdo con los requisitos definidos por la Dirección General de Innovación y Competitividad del Ministerio de Economía y Competitividad, que realicen inversiones productivas en territorio nacional. Con financiación de hasta 1,5 millones de euros, en una o varias operaciones a través de préstamo.

La tramitación de las operaciones se realiza directamente a través de las Entidades de Crédito.

e ICO Comercio Minorista

Financiación orientada a autónomos y pymes con domicilio social y fiscal o establecimiento en España que desarrollen su actividad dentro del sector del comercio al por menor. Con financiación de hasta 50.000 euros para liquidez e inversión.

ii Conclusión

El acceso a la financiación para emprendedores resulta habitualmente un obstáculo que se presenta al inicio y durante el desarrollo de la actividad económica de la empresa. El ICO es una de las vías dispuestas para fomentar el crecimiento y hacer que el crédito llegue a ideas con proyección. De esta forma, el ICO aporta los fondos y las entidades son las encargadas de la tramitación, estudio y aprobación de las operaciones en las condiciones establecidas en cada una de las Líneas.

Natalia Merino
Abogado